

DON JESÚS TOME RANDO, SECRETARIO DE ADMÓN LOCAL CON EJERCICIO EN EL ILMO AYUNTAMIENTO DEL PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA, DEL QUE ES ALCALDE PRESIDENTE DON LUIS MARIA GOMEZ ARNAIZ

CERTIFICO : Que este Ayuntamiento celebró Asamblea Vecinal ordinaria en primera convocatoria el día trece de junio del año dos mil dos siete, cuyo borrador es del tenor literal siguiente:

En Valderrama, capitalidad del Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, a trece de junio de dos mil siete, siendo las catorce horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto, el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento y los vecinos del municipio, en número de cinco vecinos presentes, y quince más representados, lo que supera el quorum requerido por el Art. 76 de la Ley 1/1988 de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León, superior a un tercio sobre el número de miembros que la componen, que asciende a treinta y nueve mayores de edad, con mi asistencia, el Secretario, D. Jesús Tomé Rando, al objeto de celebrar Asamblea Vecinal Extraordinaria en primera convocatoria.

La presente Asamblea Vecinal tiene por objeto dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales al solo efecto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por esta Asamblea Vecinal en 30 de abril de dos mil siete.

Declarada constituida la Asamblea, y abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar el precitado asunto, que figura en la convocatoria:

ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA ULTIMA SESIÓN.

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día treinta de abril de dos mil siete, mediante la fijación de su correspondiente borrador en los lugares de costumbre, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Asamblea tiene que formular alguna observación; y no produciéndose ninguna, proclamó su aprobación por unanimidad, en la forma en que se encuentra redactada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las once horas y diez minutos, en el lugar y fecha más arriba indicados.

Y para que así conste, y surta efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Valderrama, a trece de junio del año dos mil siete.

**Vº Bº
EL ALCALDE PRESIDENTE.**

